



Circular 67/18.

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2018.

Asunto: Gestiones para exportar lácteos a Rusia.

Estimados Afiliados:

El Senasica nos informa que está haciendo gestiones para abrir la exportación de productos lácteos a Rusia, y para tal efecto solicita a Canilec proporcionar información en el documento titulado "Cuestionario sobre las medidas de seguridad de los productos de origen animal (Productos lácteos)", mismo que se adjunta a la presente.

Rusia es un importante importador de productos lácteos ocupando el primer lugar mundial en mantequilla con 115 mil toneladas anuales y el segundo lugar en queso con 230 mil toneladas anuales, es también un comprador relevante de leche descremada en polvo con 193 mil toneladas anuales, así como de otros derivados de los lácteos como la grasa butírica anhidra.

Les solicitamos a las empresas interesadas en exportar al mercado ruso que lo hagan de nuestro conocimiento en primera instancia, y posteriormente nos hagan llegar la información requerida para enviar el expediente al Senasica.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina
Director General